

## Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
  2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
  3. Antes de iniciar con el “*Orden del día*”, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
  4. En el numeral 3: “*Orden del día*”, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto*.
  5. En el numeral 4 “*Elaborada por*”: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
  6. En el numeral 5 “*Proceso responsable de elaboración*”, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
  7. En el numeral 6 “*Lugar, fecha y hora de la próxima reunión*”, diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
  8. En el numeral 7: “*Desarrollo de la reunión*” describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
  9. En el numeral 8: “*Acuerdos/Propuestas/Disensos*” registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
  10. En el numeral 9: “*Responsabilidades y compromisos*”, registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
  11. En el numeral 10. “*Cierre de la Reunión*”, registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
  12. Haga lectura del acta y en el numeral 2 “**Participantes**”, solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

## 1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
	Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria				
3	8:30	am pm	11:42	Am Pm	10	04	2025	X	

**Lugar:** Casa de la Participación Bosa- Sala 1.

**Proceso:** Promoción e innovación de la Participación Ciudadana Incidente.

**Convoca:** Marcela Tinoco Depablos

**Cargo:** Articuladora- Profesional Universitario

**Objetivo de la reunión:** Desarrollar la sesión Ordinaria de la CLIP Bosa del mes de abril de 2025

## 2. Participantes

### **3. Orden del día**

**4. Elaborado por (nombre):**

1. Saludo de Bienvenida
  2. Actualización directorio de entidades
  3. Aprobación Acta anterior.
  4. Jornada única electoral - IDPAC
  5. Socialización portafolio de Servicios  
Secretaría Distrital de Cultura
  6. CLOPS Participación - Planeación

Marcela Tinoco Depablos

## **5. Proceso responsable de la elaboración:**

Promoción e innovación de la Participación Ciudadana Incidente.

#### **6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:**

**Lugar:** Casa de la Participación Sala 1

Fecha	Día	Mes	Año	Hora
-------	-----	-----	-----	------

 <b>IDPAC</b>   <b>BOGOTÁ</b> <small>ALCALDE MÍNOR DE BOGOTÁ D.C.</small>	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 2 de 21 Fecha: 29/08/2023
---	--	---

7. Acuerdos de Confianza - IDPAC 8. Socialización portafolio de servicios IDIPRON 9. Socialización Contrato 712– Alcaldía Local 10. Varios		8	05	25	8:30	am
						pm

## 7. Desarrollo de la reunión:

Siendo las 8:30 am se inicia con la sesión ordinaria de la CLIP de Bosa del mes de abril 2025.

### 1. Saludo y Bienvenida

Marcela Tinoco del IDPAC brinda la bienvenida a la reunión.

### 2. Verificación del Quorum y actualización del directorio de entidades

Por parte del IDPAC en el marco del Decreto 606 de 2023 se realiza la actualización del directorio de entidades y verificación del Quorum. Se evidencia la inasistencia de las siguientes delegaciones:

- El (la) Secretario(a) Distrital de Gobierno o su delegado(a)
- El (la) Secretario(a) General o su delegado (a)
- El (la) Secretario(a) Distrital de Hacienda o su delegado (a)
- El (la) Secretario(a) Distrital de Planeación o su delegado(a)
- El(la) Secretario(a) Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia o su delegado (a)

Se actualiza el directorio según entidades asistentes de la siguiente manera:

# COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

## ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07

Versión: 03

Páginas 3 de 21

Fecha: 29/08/2023

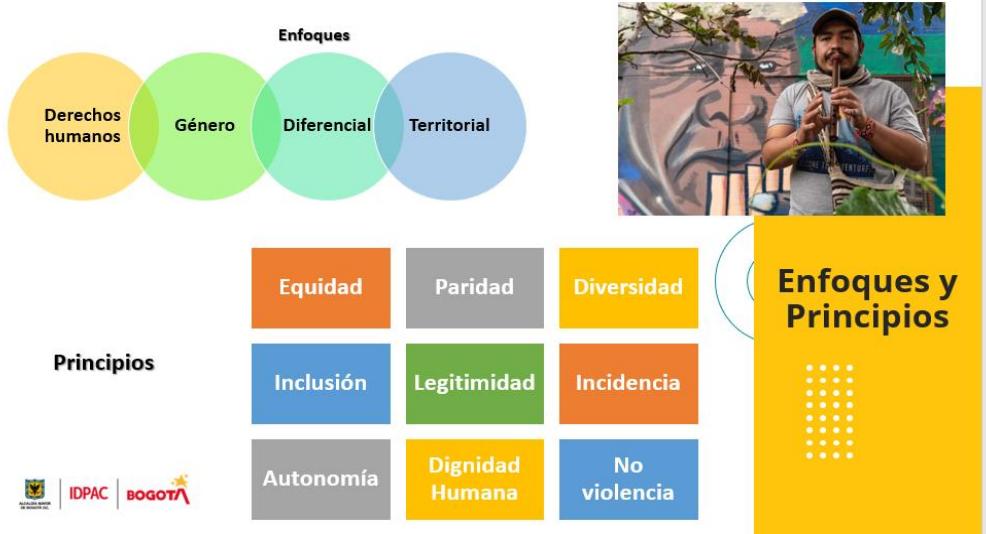
Entidad	Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico	Teléfono
Secretaría Distrital de Gobierno				
Secretaría General				
Alcaldía Local de Bosa	Johanna García Sánchez	Referente de Participación	johanna.garcia@gobierno.bogota.gov.co	3155968533
Alcaldía Local de Bosa	Alex Barrios	Referente de Participación	alexalfonsobarrios@hotmail.com	3133832231
Alcaldía Local de Bosa	Lina Rodríguez	Referente de Participación	linaa.rodriguez@gobierno.bogota.gov.co	3102587084
Alcaldía Local de Bosa	Jennifer Gonzalez	Referente de Participación	jennifera.gonzalez@gobierno.bogota.gov.co	3046725509
Alcaldía Local de Bosa	Natalia Rios	Referente de Participación	natalia.rios@gobierno.bogota.gov.co	3105806789
Alcaldía Local de Bosa	Sandra Milena Rosales	Referente de Participación	sandra.milena.rosales@gobierno.bogota.gov.co	3203512065
Alcaldía Local de Bosa	Leidy Juliana Gómez	Referente de Participación	leidy.gomez@gobierno.bogota.gov.co	3203566322
Alcaldía Local de Bosa	Luz Stella Romero	Referente de Participación	luzs.romero@gobierno.bogota.gov.co	3103062461
Alcaldía Local de Bosa	Angie Milena Quimbay	Referente de Participación	angiee.quimbay@gobierno.bogota.gov.co	3133068554
Alcaldía Local de Bosa	Esteban Neuta	Referente de Participación	jairo.neuta@gobierno.bogota.gov.co	3007686512
Alcaldía Local de Bosa	Mauricio Guarinzo	Referente de Participación	mauricio.guarinzo@gobierno.bogota.gov.co	3004788922
IDPAC	Marcela Tinoco	Articuladora Local	mtinoco@participacionbogota.gov.co	3132133446
Secretaría de Hacienda				
Secretaría de Planeación	Germán Ramón Jacomé	Enlace of. Participacion	gramon@sdp.gov.co	3204512943
Secretaría de Desarrollo Económico	Rubiela Gómez	Enlace territorial de despacho	territorios@sdp.gov.co	3225180109
Secretaría de Desarrollo Económico	Luis Rodríguez	Referente Territorial	rodriguez@desarrolloeconomico.gov.co	3057924474
Secretaría de Desarrollo Económico	Edgar Hernando Alfonso Vargas	Enlace territorial de despacho	edalfonso@desarrolloeconomico.gov.co	3012856497
Secretaría de Educación	Esperanza Cruz	Profesional de Apoyo	cadel7@educacionbogota.edu.co	3228416446
Secretaría de Educación	Aníbal Fernando Ospina	Profesional de Apoyo	anibal.ospina438@educacionbogota.gov.co	3124503998
Secretaría Distrital de Salud	Liliam Marcela Salazar Rodríguez	Gestora Territorial	lmsalazar@saludcapital.gov.co	3015696269
Secretaría Distrital de Salud	Julieth Nataly López León	Gestora Territorial	ynlopez@saludcapital.gov.co	3102054491
Subred Suroccidente	Andrea Milena Acosta Quintana	Lider operativo	lideroperativo.bosa@gmail.com	3144378942
Secretaría de Integración Social	Laura Gutiérrez Pineda	Agente Territorial	lgutierrezp@sdis.gov.co	3123923725
Secretaría de Integración Social	Fabio Aranguren	Referente Territorial	faranguren@sdis.gov.co	
Secretaría de Integración Social	Luz Dary Barrera	Referente Local	lbarerra@sdis.gov.co	3003642846
Secretaría de Integración Social	Jose Neuta	Referente Territorial	joseneuta@gmail.com	3017054835
Secretaría de Integración Social	Daisy Forquia	Referente Territorial	dforquiaq@sdis.gov.co	313922212
Secretaría de Integración Social	JESSICA STHEFANIA GAITAN	Referente Territorial	Jessica.stefania.gaitan@gmail.com	3223091972
Secretaría de Integración Social	MARTHA ELIZABETH CARRILLO PADILLA	Referente Territorial	mcarrillo@sdis.gov.co	3142870802
Secretaría de Integración Social	DIANA ROCIO COHECHA PINILLA	Referente Territorial	dcohecha@sdis.gov.co	-
IDIPRON	Cristian Aguilar	Referente de Participación	participacionciudadana@idpron.gov.co	3108757985
IDRD	Ana Margarita Mendoza	Gestora Territorial	bosa7oal@idrd.gov.co	3152848726
IDRD	Paola Guerrero	Gestora Territorial	bosa7oal@idrd.gov.co	3503941725
IDRD	Edwin Lozano	Gestor territorial	bosa7oal@idrd.gov.co	3028455376
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y	Jonathan Huertas	Gestora Territorial	bosa@scrd.gov.co	3107569722
Secretaría de Ambiente	Liam Perez	Gestor ambiental	bosa@ambiente.bogota.gov.co	3045981008
Secretaría de Movilidad	Alejandro Espejo	Gestor Local	clbosa@movilidadbogota.gov.co	3156024508
Secretaría de Movilidad	William Usaquén	Gestor Local	clbosa@movilidadbogota.gov.co	3006785093
Secretaría de Hábitat	Carlos Andres Martínez	Gestor Local	arlos.martinezm@habitabogota.gov.co	3004997798
Secretaría de Mujer	Paola Guerrero	Referente Local	fguerrero@sdmujer.gov.co	3058021342
Secretaría de Mujer	Natalia Ibáñez	Apoyo a Gestión local	eibagon@sdmujer.gov.co	3125201875
Secretaría de Seguridad y Convivencia	Isabel Burgos	Referente Casa de Justicia	maria.monroy@scj.gov.co	3175756496
Secretaría de Seguridad y Convivencia	Andrea Lozano	Referente de Convivencia	andrea.lozano@scj.gov.co	3123957801
Secretaría de Seguridad y Convivencia	Maria Camila Monroy	Coordinadora Casa Justicia	maria.monroy@scj.gov.co	3175756496
Secretaría de Seguridad y Convivencia	Catherine Granados	Promotora Comunitaria	catherine.granados@scj.gov.co	3184535967

### 3. Sistema Distrital de Participación Ciudadana y Jornada única electoral - IDPAC

#### Sistema Distrital de Participación Ciudadana

Alejandro Pascuas, representante de la Gerencia de Instancias del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDPAC–, presentó los lineamientos generales del Sistema Distrital de Participación Ciudadana, una herramienta institucional pensada para fortalecer los canales democráticos y promover una participación ciudadana efectiva, transparente y equitativa en Bogotá. Desde el inicio de su presentación, dejó claro que este sistema busca ser una estructura clara, confiable y oportuna para todos los actores sociales e institucionales interesados en construir ciudad desde lo colectivo.

Alejandro explicó que el Sistema Distrital de Participación está reglamentado por el Decreto 606 de 2023, el cual define sus fundamentos, objetivos, enfoques y principios. Enfatizó que este marco normativo representa un avance importante para Bogotá, ya que permite consolidar una arquitectura institucional más ordenada y articulada, que garantiza el derecho a participar de las y los ciudadanos. Según mencionó, el sistema tiene como principal objetivo asegurar la coordinación y sinergia entre actores sociales e institucionales, así como garantizar la pertinencia de los instrumentos, escenarios y condiciones en las que se ejerce la participación ciudadana en el distrito

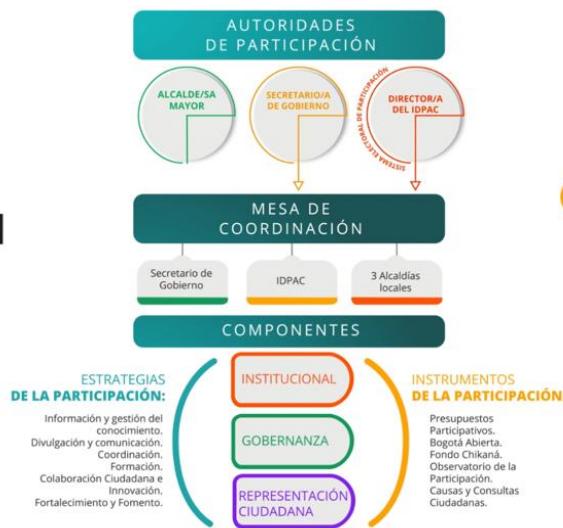


En su exposición, hizo un recorrido por los enfoques que orientan el sistema, entre los cuales destacó el enfoque territorial, género, diferencial y de derechos humanos. Cada uno de estos enfoques busca reconocer las particularidades de los territorios, la diversidad poblacional y la participación como un derecho fundamental. Asimismo, compartió los principios que rigen el sistema: equidad, paridad, diversidad, inclusión, legitimidad, incidencia, autonomía, dignidad humana, que buscan dar legitimidad y confianza a los procesos participativos.

Uno de los puntos que más enfatizó fue la idea de que la participación no se limita a un momento puntual. Señaló que esta debe entenderse como una sucesión de etapas y procesos encadenados, donde la ciudadanía se involucra desde la identificación del problema hasta la evaluación de las decisiones. En ese sentido, dejó claro que la participación incidente no ocurre de forma aislada, sino que es producto de un proceso progresivo que requiere condiciones adecuadas y voluntad política.

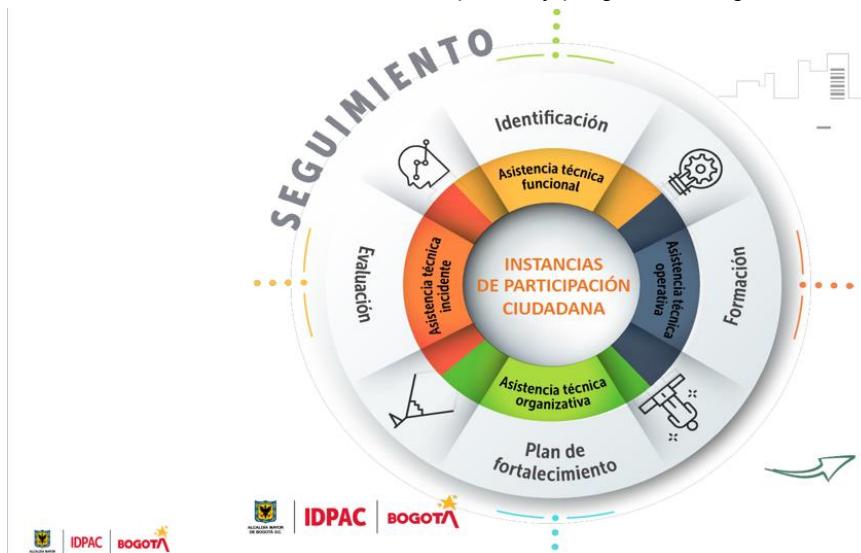
Alejandro también se refirió a la estructura del sistema, aclarando que está compuesto por varios subsistemas que permiten su operación a diferentes escalas. Dentro de ellos, destacó el Subsistema Local de Participación Ciudadana, al cual le otorgó una importancia central por su capacidad de conectar el ejercicio participativo con las realidades concretas de cada localidad.

## Sistema Distrital de Participación Ciudadana



Durante la explicación del Subsistema Local, detalló los actores que lo conforman. Mencionó al alcalde o alcaldesa local, el Consejo Local de Gobierno, la Comisión Local Intersectorial de Participación y las distintas organizaciones sociales, comunitarias, gremiales y de base que actúan en cada localidad. Resaltó que el trabajo articulado entre estos actores es indispensable para que las decisiones respondan verdaderamente a las necesidades del territorio.

Además, enfatizó que las instancias de participación son espacios legítimos donde se recogen las voces del pueblo y se canalizan hacia la toma de decisiones. Estas instancias permiten que las propuestas ciudadanas no solo sean escuchadas, sino también consideradas e incluidas en los planes y programas de gobierno.



Alejandro también destacó que la existencia de un sistema no basta si no se garantiza su operatividad. Por ello, habló de la necesidad de contar con condiciones técnicas, logísticas y metodológicas adecuadas que permitan el desarrollo efectivo de los procesos participativos. Para él, es fundamental asegurar la disponibilidad de recursos, la formación de los actores y la generación de canales de comunicación efectivos.

### Jornada única electoral.

En la segunda parte de su presentación, Alejandro se enfocó en explicar la Jornada Única Electoral concebida como un proceso estratégico para renovar las representaciones en las instancias de participación. Presentó la JORNADA ÚNICA ELECTORAL como una herramienta clave para fortalecer la legitimidad de estas instancias, promoviendo procesos electorales más robustos, participativos y transparentes.

Explicó que uno de los objetivos fundamentales de la JORNADA ÚNICA ELECTORAL es aumentar el nivel de votación de las y los ciudadanos en la elección de sus representantes, de modo que se consoliden liderazgos legítimos y representativos. Esta jornada, según detalló, no solo busca dinamizar la participación, sino también generar confianza en los mecanismos electorales al asegurar transparencia en todas las etapas: desde la preelectoral, pasando por la jornada de votación, hasta la etapa postelectoral.

Alejandro señaló que otro de los grandes aportes de la JORNADA ÚNICA ELECTORAL es la optimización de recursos institucionales. Indicó que al unificar procesos se pueden reducir costos y esfuerzos, y al mismo tiempo lograr una mayor cobertura y difusión de los ejercicios de participación en todo el territorio distrital y local.

Además, recalcó que la jornada electoral fue diseñada con un enfoque de inclusión, accesibilidad y seguridad. La intención, afirmó, es que todas las personas inscritas en el censo electoral puedan ejercer su derecho al voto en condiciones de igualdad, sin barreras físicas, sociales o culturales que limiten su participación.

Alejandro indicó también que la JORNADA ÚNICA ELECTORAL contribuye a la renovación periódica de los liderazgos sociales, permitiendo la rotación de las representaciones en las instancias de participación. Este proceso no solo abre las puertas a nuevos liderazgos, sino que también promueve el relevo generacional y el fortalecimiento de nuevas agendas sociales.



### ARTÍCULO 39: UNIFICACIÓN DE CALENDARIOS Y PERIODOS ELECTORALES -

Los períodos electorales de estas instancias serán de cuatro (4) años.



IDPAC BOGOTÁ

### ARTÍCULO 38º. DEL CENSO ELECTORAL –CUE

Créase el Censo Único Electoral de participación ciudadana en el que reposarán los datos de las personas que hayan votado en la elección de las instancias contenidas en el anexo del presente acto, que se encuentren en las bases de datos remitidas por las entidades responsables de la elección de estas instancias.



El plazo máximo para la elección y conformación de las instancias de participación ciudadana formalmente constituidas relacionadas en el anexo del presente acto será entre el 01 y 31 de julio del año anterior a las elecciones del Congreso de la República

Durante su intervención, explicó el contenido del artículo 38 del Decreto 606, el cual establece la creación del Censo Único Electoral. Este censo consolida la información de las personas habilitadas para votar en la elección de las instancias de participación, a partir de las bases de datos remitidas por las entidades responsables.

Seguido a esto, presentó el artículo 39, que trata sobre la unificación de los calendarios y períodos electorales. Según lo expuesto, las elecciones de las instancias de participación deberán realizarse entre el 1 y el 31 de julio del año anterior a las elecciones del Congreso de la República, garantizando así una programación ordenada y previsible.

Alejandro continuó con el artículo 40, que asigna a las entidades distritales con funciones de secretarías técnicas o presidencias de las instancias la responsabilidad de apoyar activamente las labores de logística, convocatoria y difusión en articulación con el IDPAC. Subrayó la importancia de este trabajo conjunto para el éxito de la jornada electoral.

También se refirió al artículo 41, que establece que cada instancia debe regirse por las reglas específicas definidas en su decreto o acuerdo de creación. No obstante, aclaró que estas deberán armonizarse con la reglamentación general de la JORNADA ÚNICA ELECTORAL emitida por el IDPAC, garantizando coherencia y unidad en todo el proceso electoral.



## Secretarías Técnicas

INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN ANEXO 1 DECRETO 606 DE 2023 JORNADA ÚNICA DE ELECCIÓN CIUDADANA (JUEC)

	INSTANCIA	SECRETARÍA TÉCNICA	
1	COMISIÓN AMBIENTAL LOCAL - CAL	SDA	CONSEJOS LOCALES
2	CONSEJOS LOCALES DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO	IDIGER	CONSEJOS LOCALES
3	CONSEJO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	IDPYBA	DISTRITAL
4	CONSEJOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL	IDPAC - SAC	CONSEJOS LOCALES
5	CONSEJO LOCAL DE DISCAPACIDAD	PLANEACIÓN	CONSEJOS LOCALES
6	MESA DE TRABAJO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA	SFOS - IDPAC	CONSEJO DISTRITAL
7	CONSEJO CONSULTIVO Y CONSEJOS LOCALES CLONNA	SDIS	DISTRITAL Y LOCALES
8	CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	SDCULT	
9	CONSEJO LOCAL Y DISTRITAL DE LA BICI	SDMOV	Se desarrollarán elecciones atípicas en el 2027 ya que sus elecciones se desarrollaron 2023-2024 Y armonizar el proceso eleccionario en el 2029
10	CONSEJO LOCAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA, PARQUES, ESCENARIOS Y EQUIPAMIENTOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS - DRAFE	IDRD	

Alejandro compartió una propuesta de cronograma electoral, destacando las etapas clave para la planeación y ejecución de la jornada. Cerró su intervención destacando que la JORNADA ÚNICA ELECTORAL es una oportunidad invaluable para consolidar la democracia participativa en Bogotá, y reiteró el llamado a las organizaciones sociales, entidades públicas y ciudadanía en general a sumarse activamente a este ejercicio colectivo que fortalece el tejido social y la gobernanza local.

#### 4. Socialización portafolio de Servicios Secretaría Distrital de Cultura

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá continúa promoviendo el acceso a oportunidades para el desarrollo artístico y cultural de diversas poblaciones. En el marco de este compromiso, Jonattan Steven Huertas menciona que se ha estructurado el Programa Distrital de Estímulos (PDE) como una estrategia clave para el fomento del sector cultural, artístico, patrimonial y creativo de la ciudad. Este programa se articula en diversas modalidades, tipos de estímulos y áreas estratégicas que buscan fortalecer la cultura ciudadana, la gestión cultural, la activación del patrimonio y la promoción de expresiones artísticas. Asimismo, se priorizan enfoques poblacionales, territoriales, de género y ambientales, permitiendo una distribución equitativa de los recursos en distintos sectores de la población.

En el marco del PDE, se han destinado más de \$28.000 millones para la financiación de 1.367 estímulos a través de 211 convocatorias, incluyendo las del componente "Más Cultura Local". Estas convocatorias abarcan sectores diversos, como artesanos, jóvenes, mujeres, población infantil, personas LGBTI, personas con discapacidad, personas mayores y quienes realizan actividades sexuales pagadas. Además, se han abierto espacios específicos para la investigación en patrimonio, el arte urbano y la promoción de la lectura y las bibliotecas, garantizando así la inclusión de diferentes disciplinas y manifestaciones culturales.

Entre las becas destacadas, se encuentra la Beca Bogotá Siente la Fiesta, que otorga 20 estímulos de \$40.000.000 a propuestas de comparsas, y la Beca Territorios Activos, con 30 estímulos de \$25.000.000 para iniciativas comunitarias o territoriales. Asimismo, la Beca Bogotá Consciente financia 26 proyectos ambientales a través del arte y la cultura con estímulos de \$21.000.000 cada uno, mientras que la Beca Entornos Creativos fomenta laboratorios de creación con 25 estímulos de \$20.000.000. Estas convocatorias buscan no solo fortalecer la producción artística, sino también su impacto en el entorno social y ambiental de la ciudad.

 <b>IDPAC</b>   <b>BOGOTÁ</b> <small>ALCALDE MÍNIMO DE BOGOTÁ D.C.</small>	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 8 de 21 Fecha: 29/08/2023
--	--	---

Para garantizar un proceso de participación efectivo, se han establecido lineamientos claros en cuanto a la legalización y los requisitos de inscripción. Las personas naturales, agrupaciones y personas jurídicas interesadas deben cumplir con la documentación requerida, que incluye certificados de residencia, registros de agentes culturales y soportes de trayectoria. Además, es importante revisar detenidamente las condiciones específicas de cada convocatoria en la plataforma SICON y seguir las recomendaciones para la elaboración del presupuesto y la presentación de las propuestas.

El Banco de Personas Expertas para el Sector Cultura es otra iniciativa clave dentro del PDE, que busca la participación de jurados y mentores con o sin título universitario. Estas personas serán responsables de evaluar y acompañar los proyectos postulados. Para inscribirse, los interesados deben presentar soportes de formación académica, reconocimientos, experiencia como evaluadores y documentos administrativos. Este banco permite fortalecer los procesos de selección y garantizar que los estímulos sean adjudicados con criterios de calidad y pertinencia.

Además de las convocatorias de estímulos, el PDE ofrece espacios de formación y acompañamiento a través de consultorios y talleres temáticos. En estas sesiones, los participantes pueden recibir orientación sobre cómo identificar la convocatoria adecuada, formular una propuesta exitosa y elaborar un presupuesto detallado. Estos espacios están diseñados para facilitar el acceso equitativo a las oportunidades de financiamiento y mejorar la calidad de los proyectos presentados.

Dado lo anterior, desde la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá presenta la socialización de las becas poblacionales para el año 2025, diseñadas con el propósito de fomentar la participación y la inclusión a través del arte y la cultura. Estas becas buscan fortalecer procesos creativos que permitan la circulación de conocimientos, la generación de redes y el reconocimiento de la diversidad cultural en la ciudad.

Una de las convocatorias destacadas es la Beca de Ciudadanías Juveniles Locales, la cual apoya proyectos artísticos, culturales o creativos liderados por jóvenes entre 18 y 28 años. Se otorgarán seis estímulos de \$19.663.457 cada uno a agrupaciones que promuevan la innovación y la visibilización de la cultura juvenil en Bogotá. Además, pertenecer a un consejo local o distrital de juventud otorgará una valoración adicional en la fase de preselección.

Por otro lado, la Beca de Procesos Culturales para el Cuidado y el Desarrollo Activo y Digno de Personas Mayores está dirigida a agrupaciones conformadas por personas de 60 años en adelante. Su objetivo es fomentar la circulación de saberes, el fortalecimiento de redes de cuidado y la promoción de la salud mental mediante la cultura. Se entregarán tres estímulos de \$20.330.000 cada uno, incentivando el envejecimiento activo a través del arte.

Asimismo, la Beca de Construcción de Redes de Trabajo Colaborativo para Preservar la Identidad del Sector Artesanal y sus Saberes Ancestrales busca fortalecer la transmisión de conocimientos tradicionales y el trabajo en comunidad. Con dos estímulos de \$24.075.000 cada uno, esta beca está destinada a agrupaciones de hacedores artesanales que promuevan la identidad cultural y la organización del sector.

En el marco de la inclusión y los derechos humanos, la Beca Arte, Cultura, Redes y Derechos de las Personas de los Sectores Sociales LGBTI pretende visibilizar experiencias y promover la construcción de espacios seguros y solidarios. Se financiarán dos propuestas con un valor de \$23.175.000 cada una, incentivando la participación de estos sectores en el ámbito cultural.

Por su parte, la Beca Arte y Ciudad de las Personas que Realizan Actividades Sexuales Pagadas busca promover la visibilización de los procesos artísticos y culturales de esta población. Se otorgarán dos estímulos de \$17.250.000, fomentando proyectos que resalten sus derechos y experiencias a través del arte.

Las mujeres creadoras y emprendedoras en el ámbito cultural también cuentan con una oportunidad específica. La Beca de Mujeres Creadoras y Emprendedoras en el Arte y la Cultura entregará cinco estímulos de \$17.000.000 cada uno para apoyar iniciativas que propicien una cultura libre de sexismo y violencia, promoviendo redes de trabajo colaborativo con enfoque de género.



IDPAC BOGOTÁ

## COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

### ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07

Versión: 03

Páginas 9 de 21

Fecha: 29/08/2023

De igual manera, la Beca para Procesos de Participación Cultural Infantil está dirigida a proyectos diseñados en conjunto con niñas, niños y adolescentes. Su objetivo es fomentar la participación infantil en la toma de decisiones culturales. Se concederán tres estímulos de \$17.500.000, promoviendo el liderazgo y la apropiación cultural desde la infancia.

Otra convocatoria relevante es la Beca de Procesos Culturales para Promover la Solidaridad y la Preservación de la Identidad Cultural de la Población Migrante Internacional en Bogotá. Con dos estímulos de \$12.500.000 cada uno, busca fortalecer redes de cuidado y visibilizar el patrimonio inmaterial de las personas migrantes, promoviendo el diálogo intercultural.

Además, la Beca de Expresiones Culturales y Artísticas de Personas con Discapacidad tiene como objetivo la circulación y visibilización de las expresiones artísticas de esta población. Se otorgarán cuatro estímulos de \$17.000.000 cada uno, garantizando la accesibilidad en los procesos creativos y la participación en espacios culturales.

Todas estas becas cuentan con fechas clave para inscripción y participación. Es fundamental que las agrupaciones interesadas revisen los requisitos y fechas de cierre para cada convocatoria, disponibles en la plataforma SICON de la Secretaría de Cultura. Los participantes deben acreditar experiencia en proyectos culturales y, en algunos casos, cumplir criterios específicos según la población objetivo.

Jonattan Steven Huertas resalta la importancia de estas becas como mecanismos de inclusión y fortalecimiento del tejido cultural de Bogotá. La diversidad de enfoques permite atender distintas realidades y garantizar que más personas puedan acceder a recursos que potencien su desarrollo en el sector cultural. Por lo anterior, la Secretaría de Cultura invita a todas las personas y agrupaciones interesadas a participar en estas oportunidades. Para más información, asesorías y postulaciones, se pueden comunicar al correo [convocatorias@scrd.gov.co](mailto:convocatorias@scrd.gov.co) o visitar el portal [www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co). Estas becas son una muestra del compromiso de Bogotá con el arte, la cultura y la inclusión de sus diversas comunidades.

#### Datos de contacto en las entidades del Sector Cultura

ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	WEB
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)	convocatorias@scrd.gov.co	(601) 3274850 Extensión: 523	<a href="http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co">www.culturarecreacionydeporte.gov.co</a>
Instituto Distrital de las Artes (IDARTES)	contactenos@idartes.gov.co	(601) 3795750. Extensiones: 3700, 3701 y 3702.	<a href="http://www.idartes.gov.co">www.idartes.gov.co</a>
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)	fomento@idpc.gov.co	(601) 3550800. Extensión: 113	<a href="http://www.idpc.gov.co">www.idpc.gov.co</a>
Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB)	convocatorias@ofb.gov.co	(601) 2889988. Extensión: 4111	<a href="http://www.filarmonicabogota.gov.co">www.filarmonicabogota.gov.co</a>
Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA)	atencionalciudadano@fuga.gov.co	(601) 4320410 Whatsapp: 3227306238	<a href="http://www.fuga.gov.co">www.fuga.gov.co</a>

Se adjunta la presentación realizada para consulta de las entidades y socialización con la comunidad de ser pertinente.



Jonattan Huertas nos presenta la estrategia “**Barrios Vivos**”, una apuesta de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte para fortalecer la identidad de los barrios de Bogotá. Esta iniciativa busca activar el potencial social, económico y cultural de las localidades, fomentando la confianza, el orgullo por el territorio y formas creativas de resolver problemas.

El corazón de “Barrios Vivos” son sus laboratorios, espacios que promueven la participación y la innovación desde lo comunitario:

- Laboratorios de Oportunidades: impulsan el crecimiento social y económico con propuestas culturales frescas que conectan a los habitantes y les abren nuevas posibilidades.
- Laboratorios de Transformaciones Culturales: abordan los retos del territorio con soluciones creativas que ayudan a resolver conflictos, fortalecer los lazos entre vecinos y reforzar el sentido de pertenencia.

## 5. CLOPS Participación - Planeación

Por parte de la articuladora local del IDPAC se presenta la metodología a realizar en el marco del CLOPS de participación, recuerda que en el marco de la sesión de la Unidad de Apoyo Técnico (UAT) realizada el 4 de marzo de 2025, cuya secretaría técnica es liderada por la Secretaría de Integración Social se escogió esta temática y se estableció que su liderazgo va a estar a cargo de las entidades que conforman la CLIP de Bosa.

Teniendo en cuenta lo anterior se llevó a cabo la socialización de la Política Pública de Participación Ciudadana Incidente, liderada por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC). Esta presentación fue realizada por la articuladora del IDPAC en la localidad de Bosa, quien explicó de manera detallada los ejes, alcances y herramientas de esta política, la cual se proyecta hasta el año 2034.

La Política Pública de Participación Ciudadana Incidente del Distrito Capital fue adoptada mediante el Decreto 477 de 2023, y establece un marco de acción institucional para fortalecer el derecho a la participación de los habitantes de Bogotá. Su propósito central es promover una participación incidente, es decir, una participación con capacidad real de influir en la toma de decisiones públicas. A través de esta política, se busca mejorar las condiciones de gobernanza democrática, consolidar estructuras institucionales más abiertas y fortalecer las competencias ciudadanas.

 <b>IDPAC</b>   BOGOTÁ	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b> <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 11 de 21 Fecha: 29/08/2023
---	--	--

Esta política se fundamenta en tres dimensiones clave: la participación como un derecho exigible, como ejercicio cotidiano transformador y como condición esencial para la existencia de una democracia inclusiva. Además, está orientada por cinco enfoques: derechos humanos, género, diferencial-poblacional, territorial y ambiental. Estos enfoques permiten que la política sea sensible a las diversidades presentes en el territorio y facilite la inclusión de todos los sectores sociales.

En términos de incidencia, la política propone seis niveles progresivos que van desde informar y consultar, hasta cocrear, controlar, coejecutar y decidir. Cada nivel implica un mayor grado de influencia de la ciudadanía en los procesos públicos. Esta escalera de participación busca trascender el modelo tradicional informativo para acercarse a una participación transformadora, donde las voces ciudadanas realmente construyan ciudad.

Para lograr sus objetivos, la política se estructura en tres ejes estratégicos:

- ✓ Ciudadanías activas en la gestión pública,
- ✓ Funcionamiento y capacidades institucionales para la participación incidente,
- ✓ y (3) Competencias ciudadanas para la participación incidente.

Estos ejes se operacionalizan a través de siete estrategias: formación, fortalecimiento, investigación, concertación, divulgación y comunicación, colaboración ciudadana e innovación, e incentivos para la participación.

Durante la reunión, se resaltó el papel de los CLOPS como espacio estratégico para la concertación entre entidades distritales y comunidad. En este sentido, se definió que el CLOPS de septiembre de 2025 estará dedicado a la construcción de una agenda estratégica centrada en la Política Pública de Participación Ciudadana Incidente, con base en la información recogida en los meses previos por parte de las entidades que conforman la CLIP.

La metodología propuesta para la construcción de esta agenda se basa en la estrategia de retos ciudadanos en la plataforma Bogotá Abierta. Esta metodología fue presentada por la articuladora del IDPAC como un ejercicio de gobierno abierto y participación digital. Consiste en formular preguntas clave asociadas a cada uno de los ejes de la política pública y ponerlas a disposición de la ciudadanía para su retroalimentación activa.

1. Para el eje 1, “Ciudadanías activas en la gestión pública”, se plantea la siguiente pregunta: **¿Qué acciones de participación ciudadana conoce o ha realizado para influir en decisiones importantes en su comunidad (por ejemplo: presupuestos participativos, proyectos locales, encuentros ciudadanos, iniciativas barriales, entre otros) que pueden ser fortalecidos por las instituciones?** Esta pregunta busca identificar prácticas participativas ya existentes, reconocer experiencias exitosas y comprender cómo pueden ser potenciadas desde la institucionalidad.
2. Para el eje 2, “Funcionamiento y capacidades institucionales para la participación incidente”, se plantean las siguientes preguntas: **¿Qué dificultades ha tenido usted, su organización, Junta o instancia para participar en espacios donde se toman decisiones a nivel local? y ¿Qué acciones cree usted que deberían implementar las instituciones públicas para fortalecer la participación?** Estas preguntas buscan identificar barreras institucionales y recoger propuestas ciudadanas para superar dichas limitaciones.
3. Para el eje 3, “Competencias ciudadanas para la participación incidente”, se formula la pregunta: **¿Qué temas y/o habilidades cree usted, su organización, Junta o instancia que necesitaría fortalecer para participar de manera más activa y con mayor impacto en lo público? (Por ejemplo: liderazgo, normatividad, comunicación, incidencia política).** Esta pregunta pretende conocer las necesidades formativas del tejido social y así orientar procesos de capacitación más pertinentes.

 <b>IDPAC</b>   <b>BOGOTÁ</b> <small>ALCALDE MÍNIMO DE BOGOTÁ D.C.</small>	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 12 de 21 Fecha: 29/08/2023
--	--	--

Las tres preguntas fueron aprobadas por unanimidad por los integrantes de la CLIP y frente al ejercicio de cocreación se realizaron reflexiones importantes ya que la estrategia de retos ciudadanos permite recoger información cualitativa valiosa desde las propias voces de la comunidad. Al utilizar una herramienta como Bogotá Abierta, se garantiza un acceso amplio, inclusivo y transparente, además de facilitar la sistematización y análisis de la información recolectada. Se busca, además, que las entidades distritales apropien esta metodología y la utilicen en sus procesos de diálogo territorial.

La participación no puede ser entendida como un fin en sí mismo, sino como un medio efectivo para transformar la gestión pública y aumentar su legitimidad. Cuando se incorpora la voz de la ciudadanía de forma estructurada, se amplían las posibilidades de construir políticas públicas más pertinentes, sostenibles y ajustadas a las realidades territoriales. En este sentido, recoger los aportes desde diversas instancias e iniciativas ciudadanas fortalece el tejido social y potencia la acción colectiva.

Además, involucrar a la ciudadanía en las decisiones públicas tiene efectos directos sobre la confianza institucional. En contextos donde las comunidades sienten que sus aportes son escuchados y valorados, aumenta la participación y disminuye la apatía política. Este tipo de estrategias, como los retos ciudadanos, también contribuyen a una cultura democrática donde se naturaliza el diálogo entre Estado y sociedad civil.

La metodología planteada en esta sesión representa una apuesta por la inteligencia colectiva y la cocreación. No se trata únicamente de consultar, sino de generar un proceso deliberativo donde la información recogida tenga una incidencia real en la definición de la agenda estratégica del CLOPS. Esta articulación entre entidades y comunidad es una práctica de gobernanza que permitirá recoger información importante para ser analizada en la CLIP.

Por otro lado, recoger información desde diferentes instancias —como juntas de acción comunal, consejos locales de planeación, redes ciudadanas, organizaciones sociales, entre otros— permite un panorama más amplio y profundo sobre las problemáticas y oportunidades del territorio. Cada actor aporta desde su experiencia, contexto y conocimiento, enriqueciendo la toma de decisiones públicas.

Durante la sesión, también se estableció el cronograma de implementación. En los meses de **mayo y junio de 2025**, las entidades que conforman la CLIP asumirán la responsabilidad de llevar el reto ciudadano, con las tres preguntas planteadas, a sus respectivas comunidades e instancias de participación. La información será recolectada a través de la plataforma Bogotá Abierta, y también mediante espacios presenciales según las condiciones de cada entidad.

En la **CLIP del mes de julio**, se realizará una jornada de sistematización y análisis colectivo de la información recogida. A partir de este insumo, se construirá de manera conjunta la agenda estratégica del Consejo Local de Política Social. Esta agenda será presentada en el **CLOPS programado para el 11 de septiembre de 2025**, consolidando un ejercicio de participación incidente, contextualizado y con impacto directo sobre las acciones locales.

Se reiteró que la organización de los pre-CLOPS y del propio CLOPS es responsabilidad de las entidades que conforman la CLIP. El IDPAC, por su parte, se comprometió a realizar el cargo oportuno de las preguntas en la plataforma Bogotá Abierta, así como a acompañar técnicamente a las entidades y hacer seguimiento al desarrollo del proceso.

#### 4. Acuerdos de Confianza - IDPAC

Desde la Subdirección de Promoción de la Participación presentaron la estrategia *Acuerdos de Confianza*, una iniciativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC cuyo objetivo principal es fomentar el diálogo social, la concertación y la participación activa de la ciudadanía. Se enfatizó que esta estrategia busca construir confianza mutua entre comunidades y los sectores público y privado mediante procesos de mediación, escucha activa y gestión efectiva de diferencias.

Durante la presentación, se destacó que *Acuerdos de Confianza* tiene un alcance en toda la ciudad de Bogotá, lo que permite que entidades gubernamentales y la ciudadanía en general puedan implementarla y beneficiarse de sus

herramientas y metodologías. Lina Guerrero resaltó la importancia de esta estrategia en la generación de cohesión social y el fortalecimiento del tejido comunitario.

Uno de los puntos clave abordados fue la identificación de los actores principales en la estrategia. Se mencionó que para que un *Acuerdo de Confianza* se pueda desarrollar, es fundamental la participación de dos actores: la comunidad y la entidad correspondiente. Laura Medrano explicó que la relación entre estos dos grupos es el pilar esencial para alcanzar acuerdos efectivos y sostenibles. Las comunidades pueden estar representadas por organizaciones sociales, colectivos o juntas de acción comunal, mientras que las entidades pueden ser de carácter público o privado, dependiendo del contexto y la naturaleza del acuerdo.

Se presentó la ruta de construcción de un *Acuerdo de Confianza*, la cual consta de varias etapas:



- Conocer y comprender:** En esta etapa se identifican las necesidades, las problemáticas y/o conflictividades, así como los actores involucrados, sus intereses, posturas y las características del entorno geográfico, territorial y del proceso histórico en el que se sitúa el pacto.
- Co crear:** En este momento se analizan las problemáticas junto con las posibles soluciones por parte de los actores involucrados en el proceso, dando como resultado una concertación frente a acciones concretas y realizables por parte de los participantes -bien sean de tipo comunitario, privado (Organizaciones sociales) o institucional-.
- Firmar:** Aquí se definen de manera colectiva el contenido del pacto, los compromisos y las corresponsabilidades que asume cada actor social, institucional o privado, luego de la identificación de posibles soluciones a problemas. Es decir, acá se hace oficial el acuerdo de voluntades para llevar a cabo las acciones que constituyen el pacto.
- Implementar y evaluar:** En este momento se establece el mecanismo de seguimiento de lo pactado y el estado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en el pacto.
- Cierre del Pacto:** Esta etapa se da cuando ya se han cumplido la totalidad de los compromisos -incluyendo aquellos que por razones de fuerza mayor no se cumplan-.

En cuanto a la implementación de la estrategia, se compartieron datos sobre la intervención en diversas localidades de Bogotá. Durante el segundo semestre del 2024, se suscribieron un total de 20 acuerdos en nueve localidades, incluyendo Usaquén, Suba, Kennedy, Bosa, Engativá, Rafael Uribe Uribe, Bosa, San Cristóbal, Ciudad Bolívar y Fontibón. Estos acuerdos han permitido generar espacios de confianza y resolución de conflictos entre las comunidades y las entidades involucradas.

 <b>IDPAC</b>   <b>BOGOTÁ</b>	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b> <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 14 de 21 Fecha: 29/08/2023
--	--	--

Además, se informó que más de 5,300 personas fueron beneficiadas directamente por la aplicación de estos acuerdos. Las principales áreas de intervención incluyen el mejoramiento de espacios públicos, el fortalecimiento de la seguridad, la promoción de la cultura ciudadana y la generación de oportunidades para el desarrollo social y económico de las comunidades.

Otro punto relevante de la socialización fue la escala de los acuerdos, la cual depende del contexto y las necesidades de cada comunidad. Se explicó que los acuerdos pueden tener un impacto local, a nivel de barrios o localidades, o incluso articularse con estrategias más amplias dentro de la ciudad. Asimismo, se resaltó la flexibilidad del modelo, lo que permite su adaptación a diferentes problemáticas y escenarios.

El IDPAC ha diseñado mecanismos de seguimiento para garantizar la implementación de los compromisos adquiridos, incluyendo evaluaciones periódicas y espacios de retroalimentación entre los actores involucrados. Se mencionó que la comunidad también tiene un papel activo en la supervisión de los acuerdos y en la rendición de cuentas.

Finalmente, se hizo una invitación a las entidades a participar activamente en la construcción de nuevos *Acuerdos de Confianza*. Se enfatizó que esta estrategia no solo es una herramienta de resolución de conflictos, sino también un mecanismo para fortalecer la participación ciudadana, mejorar la convivencia y fomentar una relación más cercana y transparente entre la comunidad y las instituciones públicas y privadas.

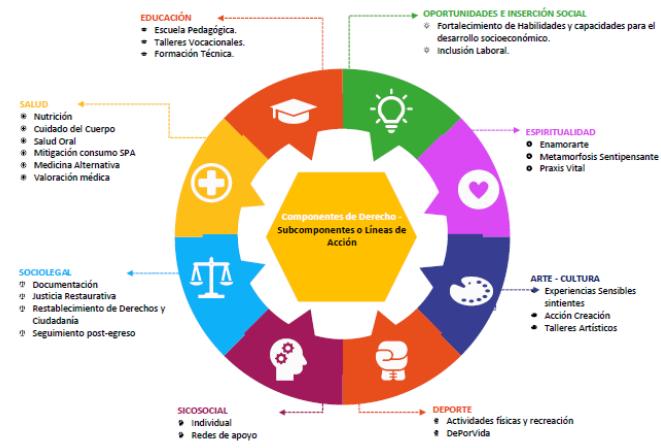
## 5. Socialización portafolio de servicios IDIPRON

Cristian Aguilar, referente del IDIPRON, realiza la socialización del portafolio de servicios de su entidad, explicando que el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud trabaja de manera comprometida con niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad, riesgo de habitar la calle o que ya se encuentran en ella. Señala que el propósito principal es brindar oportunidades reales de transformación de vida a través de procesos pedagógicos, afectivos y sociales, que garanticen el restablecimiento de derechos y la construcción de proyectos de vida.

En su intervención, Cristian destaca que el modelo pedagógico de IDIPRON se construye sobre los principios de afecto, alegría y libertad, elementos esenciales para generar vínculos de confianza con los jóvenes. Este modelo permite una atención personalizada que no solo responde a sus necesidades inmediatas, sino que proyecta su desarrollo integral a mediano y largo plazo, con un enfoque de derechos y respeto por las realidades territoriales y culturales.

Cristian expone que el portafolio de servicios está estructurado por componentes de atención que responden a las diversas dimensiones de la vida de los jóvenes. Uno de estos es el componente de educación, el cual incluye desde la Escuela Pedagógica hasta talleres vocacionales y formación técnica. Todo esto con el objetivo de fortalecer sus competencias académicas y brindar herramientas prácticas para la vida laboral.

## OFERTA COMPONENTES DE SERVICIO



Además, resalta el componente de salud, en donde se articulan acciones de nutrición, cuidado del cuerpo, salud oral, mitigación del consumo de sustancias psicoactivas, medicina alternativa y valoración médica. Cristian subraya que este abordaje busca no solo mejorar las condiciones físicas de los beneficiarios, sino también generar conciencia sobre el autocuidado y la dignidad.

En cuanto al componente sociolaboral, Cristian menciona que IDIPRON promueve espacios de formación para la vida y el trabajo, fomentando procesos de inserción laboral y generación de ingresos. Esto incluye capacitaciones específicas y acompañamiento para que los jóvenes puedan acceder a empleos dignos o emprender sus propios proyectos económicos.

Durante la socialización, Cristian resalta el componente sociolegal, que incluye procesos de documentación, justicia restaurativa, restablecimiento de derechos, ciudadanía y seguimiento post-egreso. Destaca que este componente es clave para garantizar la continuidad de los procesos, incluso cuando los jóvenes egresan de los programas institucionales.

Cristian también presenta el componente psicosocial, que tiene un enfoque tanto individual como colectivo. Desde allí, se trabaja en el fortalecimiento de las redes de apoyo y el acompañamiento emocional, con el fin de brindar contención y herramientas para afrontar situaciones difíciles de forma resiliente.

Otro eje fundamental que Cristian visibiliza es el componente de arte y cultura, que comprende talleres artísticos, actividades de acción-creación y experiencias sensibles-sintientes. A través de estas actividades, los jóvenes pueden expresar sus emociones, reconstruir su identidad y conectar con sus talentos.

En cuanto a las estrategias territoriales, Cristian menciona "Caminando Relajado", una propuesta que busca atender a adolescentes y jóvenes en tensión o conflicto con la ley. Explica que esta estrategia se apoya en prácticas como el boxeo, la serigrafía y la formación artística como herramientas de canalización emocional, prevención de violencias y generación de ingresos.

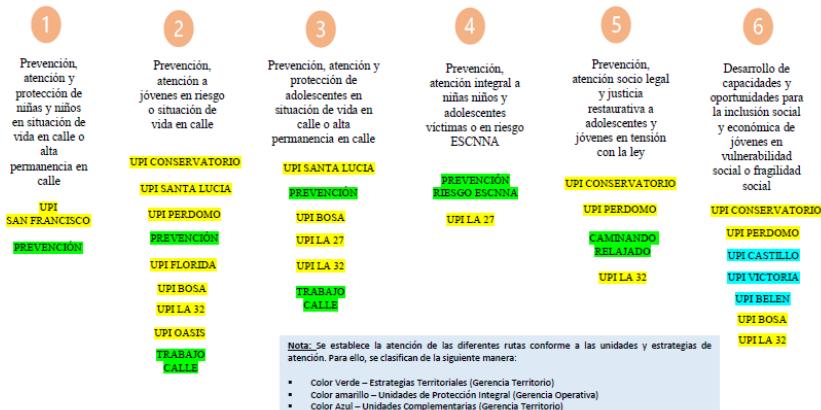
## ESTRATEGIAS TERRITORIALES

CAMINANDO RELAJADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atención de adolescentes y jóvenes en tensión y presunto conflicto con la ley.</li> <li>Propuesta del boxeo para mitigar la violencia en los territorios</li> <li>Serigrafía como herramienta de generación de ingresos</li> <li>Atención a jóvenes con prisión domiciliaria</li> </ul>
PREVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atención de los NNAJ en condición de fragilidad social y alto riesgo de habitar la calle.</li> <li>Propuesta de boxeo para fortalecer ejercicios de corporalidad y cuidado</li> <li>Escuela en Territorio adaptado a las realidades y contextos de los AJ</li> <li>Ferias de servicio para fortalecer la presencia en los territorios</li> <li>Socialización de pautas de convivencia y formación ciudadana</li> </ul>
PREVENCIÓN RIESGO ESCNNA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atención a los NNA en dinámicas de riesgo frente a la explotación sexual o comercial.</li> <li>Jornadas de capacitación a funcionarios y servidores sobre factores de riesgo ESCNNA</li> <li>Articulación con colegios para sensibilización sobre factores de riesgo ESCNNA</li> <li>Talleres con familias para conocimiento de los riesgos e identificación ESCNNA</li> <li>Talleres para la promoción y prevención</li> </ul>
TRABAJO CALLE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atención a los NNA en situación de vida en calle y jóvenes habitantes de calle.</li> <li>Jornadas de autocuidado para la dignificación del joven en condición de vida en calle.</li> <li>Operación de amistad nocturna para la identificación de dinámicas de calle</li> <li>Traslado UPI a Oasis para servicio de atención integral del JCHC.</li> </ul>

Cristian también socializa la estrategia de prevención frente al riesgo de explotación sexual y comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA), donde se desarrollan talleres con familias, jornadas de sensibilización con colegios y procesos formativos con servidores públicos, para detectar y reducir riesgos desde diferentes entornos.

Dentro de la estrategia Trabajo Calle, Cristian informa que se realiza atención directa a jóvenes en situación de habitabilidad en calle. A través de jornadas de autocuidado, actividades recreativas y operaciones de amistad nocturna, IDIPRON busca generar confianza y acercamiento para posteriormente ofrecer rutas de atención integral.

## RUTAS DE ATENCIÓN POBLACIONAL



Explica que, una vez se establece el vínculo, los jóvenes pueden ser trasladados a Unidades de Protección Integral (UPI) como Oasis o San Francisco, donde acceden a alimentación, alojamiento, atención psicosocial, formación y acompañamiento jurídico. Este paso es clave para avanzar hacia la resignificación de su historia de vida.

 <b>IDPAC</b>   <b>BOGOTÁ</b> <small>ALCALDE MÍNIMO DE BOGOTÁ D.C.</small>	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 17 de 21 Fecha: 29/08/2023
--	--	--

Cristian señala que, además de la atención institucional, IDIPRON realiza ferias de servicios en diferentes localidades, con el fin de acercar la oferta institucional a los territorios. Estas ferias permiten que los jóvenes y sus familias conozcan directamente los programas, hagan preguntas y accedan a rutas de ingreso al sistema de protección.

Durante la socialización, también enfatiza el valor de la espiritualidad en el proceso pedagógico, que permiten a los jóvenes reconectarse con su interioridad, su propósito y sus emociones desde una perspectiva humanizante.

Para cerrar, Cristian Aguilar hace una invitación abierta a la comunidad para que conozca más sobre IDIPRON, se vincule a sus procesos y se convierta en aliada en la construcción de entornos protectores para la niñez y juventud. Afirma que el compromiso de la entidad es acompañar con respeto, empatía y profesionalismo, creyendo firmemente que cada joven tiene el derecho y la capacidad de transformar su vida.

## 6. Socialización Contrato 712– Alcaldía Local

Se realizó la presentación Pública del Contrato Interadministrativo 712-2024 para la localidad de Bosa. El objetivo central del contrato consiste en prestar servicios para la formación y el fortalecimiento de componentes de participación ciudadana y construcción de confianza en las organizaciones comunales. Se trata de una iniciativa que busca impactar directamente en la calidad de las dinámicas comunitarias a través del empoderamiento ciudadano y la articulación entre organizaciones.

El proyecto, suscrito bajo el contrato interadministrativo 712-2024, está dirigido a beneficiar a un total de 1.702 organizaciones comunales e instancias de participación ciudadana. Estas incluyen juntas de acción comunal, organizaciones de propiedad horizontal y otros mecanismos de participación de primer grado. Esta dimensión del proyecto evidencia su amplio alcance y la intención de generar transformaciones estructurales en los espacios de decisión y organización comunitaria.

La ejecución del proyecto tiene un plazo de seis meses, iniciando el 28 de enero de 2025, y contempla una inversión significativa de \$790.726.330. Este presupuesto está orientado a garantizar no solo la implementación de actividades formativas, sino también su logística, divulgación y seguimiento, lo cual fortalece su impacto y sostenibilidad en el tiempo.

La entidad encargada de ejecutar este proyecto es el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior (FODESEP), un organismo vinculado al Ministerio de Educación Nacional. Esta entidad, con una naturaleza mixta y sin ánimo de lucro, se especializa en apoyar procesos educativos con calidad y pertinencia, lo que brinda solidez técnica y administrativa al proyecto en mención.

FODESEP cuenta con antecedentes importantes en el desarrollo de proyectos similares, como el convenio interadministrativo No. FDLSF-CIA-326 de 2022 en Santa Fé, en el que se capacitaron 40 líderes deportivos comunitarios. Esta experiencia previa evidencia su capacidad para desarrollar contenidos pertinentes, metodologías mixtas y procesos formativos completos, elementos que ahora se trasladan a la ejecución del contrato 712-2024 en Bosa.

El enfoque metodológico contempla una combinación de actividades sincrónicas y asincrónicas, lo cual busca facilitar el acceso de la población beneficiaria a los procesos formativos. Se prevé el desarrollo de módulos teóricos-prácticos, el suministro de material didáctico y la certificación de los participantes, garantizando así un proceso educativo integral y significativo.

El proyecto está estructurado en dos fases principales. La primera, denominada "Fase de Alistamiento", se centra en la convocatoria e inscripción de participantes, así como en la promoción del proceso mediante campañas de difusión, alquiler de carro valla, impresión de afiches, volantes institucionales, y la preparación logística necesaria para su inicio.

Durante esta fase también se contempla la entrega de kits para los cursos y diplomados, compuestos por libretas ecológicas, tulas deportivas, botones publicitarios, y demás elementos que aportan a la identidad visual del proyecto y al sentido de pertenencia de los participantes con el proceso.

 <b>IDPAC</b>   <b>BOGOTÁ</b> <small>ALCALDE MÍNIMO DE BOGOTÁ D.C.</small>	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 18 de 21 Fecha: 29/08/2023
--	--	--

La segunda fase, denominada “Fase de Implementación”, comprende la ejecución del proceso formativo en sí, el cual está dividido en dos componentes. El primero aborda temáticas como la participación ciudadana, las problemáticas que afectan estos procesos, los mecanismos legales de acción ciudadana, y un análisis profundo de las instancias de participación propias de la localidad de Bosa.

El segundo componente corresponde al desarrollo de la iniciativa “Saberes Intergeneracionales”, priorizada mediante presupuestos participativos. Este proceso formativo aborda temas como la inclusión y diversidad en las organizaciones sociales, la gestión y sostenibilidad organizativa, y la reconstrucción de memorias mediante el intercambio de experiencias entre generaciones.

Uno de los elementos innovadores del proyecto es su componente intergeneracional, que reconoce el valor de la memoria colectiva y promueve la transmisión de valores, el respeto y la sana convivencia a través de espacios de diálogo y reconocimiento mutuo entre jóvenes, adultos y personas mayores.

Además, se ha previsto la entrega de refrigerios en las sesiones presenciales de más de tres horas, con alternativas saludables y adecuadas para la población participante. Este detalle demuestra la consideración integral del bienestar de los asistentes y el enfoque cuidado con el que se diseñó cada aspecto del proyecto.

El proceso también contempla la entrega de certificaciones físicas en formato diploma o certificado a todos los participantes, especialmente de las estrategias relacionadas con presupuestos participativos, lo que constituye un reconocimiento institucional a los esfuerzos individuales y colectivos por formarse y participar activamente.

El área geográfica de impacto se concentra en cinco UPZ (Unidades de Planeamiento Zonal) de la localidad de Bosa: Bosa Occidental, Bosa Apogeo, Bosa Central, Bosa El Porvenir y Bosa Tintal Sur. Esto garantiza una cobertura territorial amplia y una llegada directa a diversas comunidades con características particulares.

Este proyecto representa una apuesta decidida por el fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana como una herramienta clave para el desarrollo social y comunitario. Su implementación constituye una oportunidad para transformar las dinámicas locales desde una perspectiva educativa, participativa e inclusiva, generando escenarios de confianza y colaboración sostenibles a largo plazo.

## 7. Varios

- Desde Secretaría de Seguridad y Convivencia se solicita un punto para la siguiente reunión para socializar la estrategia GRILLAS en el marco de la línea de seguridad.
- Desde el IDPAC se menciona que el curso que realizará la CLIP en el marco del plan de acción de esta instancia es el de ciclo de política pública. Las inscripciones estarán abiertas hasta el 4 de mayo y su ejecución hasta el 23 de mayo. Se espera desarrollar este curso en conjunto en la siguiente CLIP pero se menciona que es importante que todos los delegados de las entidades se inscriban

### 3. El Ciclo de la Política Pública

#### Objetivo del curso

Usemos herramientas conceptuales, metodológicas y de acción para identificar las fases de las políticas públicas y incidir eficazmente en su formulación, implementación y evaluación.



#BogotáEsEscuela

#### Módulos

- 01
- 02
- 03

- Definición del ciclo de política pública y pasos previos de su formulación
- Las fases de formulación e implementación de las políticas públicas
- Actividades prácticas para realizar de forma colaborativa.

Se da cierre a la reunión.

## 8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

No aplica

## 9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega
1	Todas las entidades	Realizar la inscripción al curso de Política pública	20 abril	4 de mayo
2	Todas las entidades	Desarrollar el curso de Política Pública para obtención del certificado	5 de mayo	23 de mayo
3	Secretaría de Seguridad y convivencia	Socialización programa Grillas	8 de mayo	8 de mayo
4	IDPAC	Entregar el reto con las tres preguntas para aplicar en los pre clops de participación ciudadana	8 de mayo	8 de mayo

 <b>IDPAC</b>   <b>BOGOTÁ</b> <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DC</small>	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 20 de 21 Fecha: 29/08/2023
--	--	--

#### 10. Cierre de la reunión

Presidente Comité	Secretario Técnico Comité
<b>Nombre:</b> Alex Alfonso Barrios López	<b>Nombre:</b> Marcela Tinoco Depablos
<b>Cargo o No. de Contrato:</b> Referente de participación, Alcaldía Local de Bosa	<b>Cargo o No. de Contrato:</b> Profesional Universitario – Subdirección de Promoción de la Participación IDPAC
 <b>Firma</b>	 <b>Firma</b>

 <b>IDPAC</b>   <b>BOGOTÁ</b>	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b> <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 21 de 21 Fecha: 29/08/2023
--	--	--

## LISTADO DE ASISTENCIA

<b>CLIP Bosa Abril 2025 - 2025-04-10</b>					
<b>Tipo de Número</b>	<b>Nombre</b>	<b>Localidad</b>	<b>Nombre de la Entidad</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo Electronico</b>
Cédula	1010214024	Bosa	Alcaldía Local de Bosa	3133068554	angiee.quimbay@gobiernobogota.gov.co
Cédula	1012350602	Bosa	IDPAC		mtinoco@participacionbogota.gov.co
Cédula	1013591138	Bosa	Secretaría Distrital de Salud	3102054491	ynlopez@saludcapital.gov.co
Cédula	1013617303	Bosa	integracion social	3178738815	jessica.sthefania.gaitan@gmail.com
Cédula	1014241235	Bosa	IDPAC		lmguerrero@participacionbogota.gov.co
Cédula	1014244156	Bosa	IDRD	3503941725	bosa7oal@idrd.gov.co
Cédula	1015406898	Bosa	Secretaría Distrital del Hábitat		carlos.martinezm@habitabogota.gov.co
Cédula	1018434374	Bosa	Secretaría de seguridad, convivencia y justicia	3175756496	maria.monroy@scj.gov.co
Cédula	1018443107	Bosa	Alcaldía Local de Bosa	3105806789	natalia.rios@gobiernobogota.gov.co
Cédula	1018492053	Bosa	Alcaldía Local de Bosa	3203566322	leidyj.gomez@gobiernobogota.gov.co
Cédula	1019071253	Bosa	Secretaría Desarrollo Económico	3057924474	lhrodriguez@desarrolloeconomico.gov.co
Cédula	1022383878	Bosa	Sdmujer	3058021342	fguerrero@sdmujer.gov.co
Cédula	1024559956	Bosa	Alcaldía Local de Bosa	3046725509	jennifera.gonzalez@gobiernobogota.gov.co
Cédula	1024576316	Bosa	Secretaría Distrital de seguridad convivencia y ju	3123957801	andrea.lozano@scj.gov.co
Cédula	1026564682	Bosa	Alcaldía Local de Bosa	3203512065	sandra.gonzalezp@gobiernobogota.gov.co
Cédula	1030602053	Bosa			fsamirernal@gmail.com
Cédula	1031150029	Bosa	IDPAC	3232838012	apascuas@participacionbogota.gov.co
Cédula	1032401261	Bosa	Alcaldía Local de Bosa	3007686512	jairo.neuta@gobiernobogota.gov.co
Cédula	1032427687	Bosa	Alcaldía Local de Bosa	3103062461	luzs.romero@gobiernobogota.gov.co
Cédula	1032455864	Bosa	Secretaría de Cultura Recreación y Deportes	3107569722	jonattanhuetaspm@gmail.com
Cédula	1148142022	Bosa	Alcaldía Local de Bosa		alexfalfonsobarrios@hotmail.com
Cédula	37328580	Bosa	IDPAC		mpena@participacionbogota.gov.co
Cédula	38287528	Bosa	Fondo de desarrollo Local Bosa	3119289013	soniapiedad27@gmail.com
Cédula	39724055	Bosa	Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia		isabel.burgos@scj.gov.co
Cédula	51984509	Bosa	integracion social	0	lgutierrezp@sdis.gov.co
Cédula	52113431	Bosa	SDIS-ADULTEZ	3003642846	LBarreraA@sdis.gov.co
Cédula	52918687	Bosa	Alcaldía Local de Bosa		linaa.rodriguez@gobiernobogota.gov.co
Cédula	52936075	Bosa	Secretaría Distrital de Salud	6012612827	lmsalazar@saludcapital.gov.co
Cédula	79687438	Bosa	Dirección Local de Educación de Bosa		anibal.ospina438@educacionbogota.edu.co
Cédula	79900546	Bosa	Secretaría de Movilidad	3649400	clbosa@movilidadbogots.gov.co
Cédula	80199352	Bosa	Secretaría Distrital de Planeación	3204512943	gramon@sdp.gov.co
Cédula	80258740	Bosa	Alcaldía Local de Bosa	3004788922	mauricio.guarnizo.salazar@gmail.com
Cédula	80740339	Bosa	IDIPRON	3108757985	participacionciudadana@idipron.gov.co